

030060
Memorandum

El acta que se acompaña - que yo preparé y que el Cardinal aprobó - fue entregada por monseñor Fresco al General Ballesteros en una reunión tenue en su casa el 27.06.93 y en la cual también participaron Ferrand, Leizaola y Jo

JL

Jose Labaka

REUNION DEL 25 DE JUNIO DE 1993 ENTRE LAS 09.55 Y LAS 10.30 HORAS.

ASISTENCIA: S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin, Sr. Presidente del Senado don Gabriel Valdés, S.E. el Cardenal don Juan Francisco Fresno y José Zabala.

LUGAR: Residencia particular del Sr. Aylwin.

Después de un muy corto preámbulo referente a las ventajas de las sillas altas y los colchones de resortes para aliviar problemas de columna vertebral, el Cardenal dijo estar rezando por el Presidente para que el Señor lo iluminara en la búsqueda de solución a los problemas de reconciliación nacional en que estaba envuelto.

El Presidente agradeció y lo invitó a darle a conocer su opinión sobre tales problemas antes de que él, a su vez, lo informara sobre sus puntos de vista.

El Cardenal recordó que hacía unas dos semanas había recibido la visita del General Ballerino -visita que, según le dijo, era de conocimiento del General Pinochet- y en la cual le manifestó que existía inquietud del Alto Mando frente a los juicios por derechos humanos que afectaban a numerosos militares que hoy eran de alta graduación y tenían mando de tropas o importantes cargos institucionales y también a suboficiales de rango superior. Hizo ver que esos militares estaban siendo citados a declarar en los juzgados, donde se veían sometidos a tensas situaciones por la acción de público que los insultaba, de largas esperas que debían soportar o del impertinente asedio de periodistas. Todo ésto -agregó- hacía posible la eventualidad de que algún jefe de unidad se rebelara contra estas citaciones judiciales, prohibiendo a sus oficiales el acudir a ellas y obteniendo, muy probablemente, la adhesión y solidaridad de otros jefes, todo lo cual pondría al Alto Mando en una disyuntiva de impredecibles consecuencias. Lo dicho, según el General, exigía anticiparse a situaciones límites y acelerar los juicios a los militares, dándoles, al mismo tiempo, adecuada garantía de que no serían vejados. Puntualizó, respecto a tales juicios, que se refería a aquellos relacionados con hechos anteriores a la vigencia de la Ley de Amnistía de 1978.

Manifestó el Cardenal que a través de lo conversado ese día, de las ideas que ahí se intercambiaron y de las que posteriormente había comentado con sus tradicionales asesores -Sergio Molina, Fernando Leniz y José Zabala- llegó a la conclusión de que era posible explorar soluciones a lo que el Gral. Ballerino planteaba, todo lo cual hizo saber al Presidente de la República, a través de Sergio Molina, la víspera de la reunión entre S.E. y el General Pinochet.

Con posterioridad -continuó el Cardenal- el martes recién pasado, había recibido la visita del Presidente del Senado, quien recordando la conciliación a que había contribuido a través del Acuerdo Nacional, le pidió intervenir en el problema actual y se preocupó de concertar la actual entrevista. Al respecto, agregó Mons. Fresno, estimaba que en 1985 el tenía una investidura y un peso moral que le permitieron servir al país, pero que le parecía que, en este momento, estaba jubilado y que todo ese peso moral, básico para abordar la actual situación, lo tenía -y muy grande- el Presidente de la República, a quien, sin titubeos, le ofrecía no sólo sus oraciones, sino toda la colaboración que estimara podía prestarle.

El Presidente agradeció, otra vez, la posición del

Cardenal, comentando que el peso moral no jubilaba, sino que se fortalecía con el tiempo. Enseguida entró en un detallado análisis de cómo veía la situación actual y de las dificultades que enfrentaba. Hizo ver, en primer lugar, que reconocía la gravedad del problema y tenía la más decidida buena disposición para buscar caminos urgentes de entendimiento; que estaba empeñado en explorar todas las fórmulas que permitieran superar los obstáculos que se apreciaban; y que había conversado largamente con el Presidente de la Corte Suprema, quien también estaba muy positivamente dispuesto, lo cual era muy importante, ya que, aunque algunos pretendieran no entenderlo, el Presidente de la República no tiene autoridad para dictar normas en el campo privativo de otro poder del Estado. Agregó que en la actualidad estaban vigentes 233 procesos con militares involucrados (y no 1.000, como decía el Fiscal Torres en la prensa de hoy) y que coincidía con el Presidente de la Corte Suprema en que era factible nombrar unos 20 Ministros en Visita para que se abocaran al estudio acelerado de esos procesos, siempre que el Ejecutivo proveyera el nombramiento de suficientes Ministros Suplentes para atender otros juicios y evitar así un atochamiento judicial. Esta solución, que estaba siendo estudiada, tenía, sin embargo, dos dificultades que la complicaban. La primera era la de que había una contradicción entre dos artículos del Código -cuyos números citó- uno de los cuales hacía no exigible la identificación de culpables para la aplicación de una ley de admistía y, el otro, que establecía como requisito previo tal identificación (Esta última tesis es la defendida por abogados de derechos humanos, tales como su hermano Andrés y Alejandro González). Explicó que el Presidente de la Corte Suprema querría contar con una ley interpretativa para resolver tal contradicción, pero que comprendía las dificultades políticas para su tramitación, máxime en un período de elecciones. La alternativa conversada era la de llevar algunos casos a la decisión de la Corte Suprema y que ésta, a través de sus fallos, sentara jurisprudencia respecto a la no necesidad de identificación previa de los culpables.

La segunda dificultad tenía que ver con la ninguna cooperación que el Ejército ha prestado en los problemas vinculados a derechos humanos, al igual que en casos como el de las armas enviadas a Croacia o el espionaje telefónico. Agregó que, incluso, mantenía en su carrera normal, y ascendiendo en las filas, a reconocidos violadores de esos derechos. Dijo tener la grave preocupación de que estaban por ser declarados reos el Coronel Krasnov y "otro de apellido italiano", lo cual, de suceder, podría crear graves tensiones.

Enfatizó el Presidente que era indispensable que el Ejército hiciera gestos que demostraran la misma buena voluntad que el Ejecutivo estaba demostrando y, al respecto, hizo ver que, sin ruido y paulatinamente, algunos de los más caracterizados protagonistas de hechos delictuales debieran pasar a retiro. Esto, sin embargo, era menos importante que otro gesto a todas luces imprescindible: el de reconocer, mediante algún documento satisfactorio para las autoridades judiciales, que los detenidos-desaparecidos identificados en los procesos actualmente en trámite habían muerto antes del día 10 de marzo de 1978, fecha en que entra en vigencia la ley de admistía. Sin esa declaración, los desaparecidos entonces desde unidades militares tenían el carácter de secuestrados y el secuestro estaba sujeto a una pena no considerada en

la ley de admistía. Por tanto, los involucrados en esa acción delictual -claramente identificados o no- no podían acogerse a los beneficios de tal ley. Por lo demás -agregó- también es necesario decir donde están los cuerpos, ya que los familiares de los detenidos-desaparecidos tienen una comprensible y respetable aspiración de saberlo para poderles rendir un homenaje postergado por muchos años.

Terminada la exposición del Presidente, el Cardenal le agradeció tan detallada información, la cual le permitía formarse una clara visión de las dificultades que el Sr. Aylwin estaba afrontando. Le reiteró su ánimo de colaboración y le aseguró que rezaría por él con especial preocupación. A esto, el Presidente respondió, con cierta emoción, que mucho le ayudaba que se rezara por él, pero que, junto con darle las gracias, quería pedirle que hiciera algo más: retomar contacto con el Gral. Ballerino -"un militar bastante capaz"- e instarlo a que enfatizara ante el Alto Mando que el Presidente de la República estaba sincera y activamente preocupado de obtener una solución satisfactoria; que enfrentaba escollos de tipo legal que sobrepasaban su propia autoridad, los cuales buscaba remover en diálogo con el Poder Judicial; y que para hacer posible un buen resultado de su esfuerzo era indispensable que el Ejército hiciera gestos positivos, algunos de los cuales eran legalmente indispensables para que pudiera aplicarse la ley de admistía.

El Cardenal prometió que, con mucho agrado, intentaría conversar con el Gral. Ballerino a la brevedad posible y recordó que en la primera reunión con éste le había dicho que el General Pinochet tenía el compromiso de honor de respaldar y proteger a sus oficiales, pero que tan pronto contara con la seguridad de que ellos no seguirían siendo perseguidos por hechos del pasado, dejaría la Comandancia, se trasladaría a vivir al departamento que había comprado recién en Viña del Mar y asumiría como senador. El Presidente reaccionó diciendo que aunque, sin duda, le gustaría terminar su período yéndose juntos él y el Gral. Pinochet, no estaba ansioso de que éste se retirara, ya que tenía el convencimiento de que lo había ayudado en períodos difíciles y que era preferible tenerlo a él como autoridad máxima que a otro que no ejerciera el mando con su capacidad de liderato en momentos de tensión.

Consultado por el Sr. Valdés sobre la firmeza de la posición de la Corte Suprema, el Presidente señaló que la actitud del Sr. Aburto era muy positiva, pero que "los Ministros de la Corte son muchos y muy celosos de su independencia".

El Cardenal se despidió ofreciendo que cualquier novedad la haría saber a través de Sergio Molina.